



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

112

VISTOS:

QUILLON, lunes 4 marzo 2013

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

- El Comprobante Contable 0-179

- La Obligación Presupuestaria 20-189

DECRETO: PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

LINDE GAS CHILE S.A.

90.100.000-K

LA SUMA DE: \$

SON

96.077

PESOS M/L

NOVENTA Y SEIS MIL SETENTA Y SIETE

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION OXIGENO MEDICINAL PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHUILECOMPRA ORDEN NRO. 4367-43-SE13, FACTURA NRO. 175311. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152204003001	Productos Quimicos		96.077	90100000-K	F-175
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			96.077 90100000-K	C-641
TOTALES :			96.077	96.077	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.:

FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME